nombrada p.ª entender en los trabajos de los que se han de remitir á dha. Diputacion Prov.l una Comision compuesta de los Sres. Regidores, D. José Pascual y Bretan y D. José Ferro, en union del Prov.r del Comun D. Bruno Estarellas.

Agricult.ª Comision nombrada en esta Ciudad.

Oyóse un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Prov.ª de Murcia fha. veinte y seis de Mayo ultimo en que dice ser indispensable se nombre la Comision de agricultura q.e ha devido instalarse á virtud de la circular de dho. gefe de veinte y nueve de Abril anterior. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Nombrar p.ª la comision de agricultura q.e se manda formar á D. Amaro Ingles, D. Antonio Martinez y D. Fran.co Luengo Labradores de este Campo, á quienes se oficiará al efecto, contestandose así al referido Sr. Intendente.

Bienes Nacion.s Sre. subdivision en suertes.

Oyóse un oficio del Sr. Intendente de Rentas de la Prov.ª de Murcia su fha. veinte y seis de Mayo ultimo, relativo á que en virtud de lo que le manifiesta el Exmo. Sr. Director Gral. de Rentas y Arbitrios de Amortizacion sobre ser necesario antes de proceder á la publicacion de las tasaciones de las fincas rurales de bienes nacionales se deve oir á las Comisiones agricultores, dice su Sria. á este Ayunt.o se sirva hacer entender á la formada en esta Ciudad lo expuesto, á fin de q.e manifieste si son ó no susceptibles de subdivision en suerte